

San Diego Regional Water Quality Control Board

21 de marzo de 2019

AVISO SOBRE REUNIÓN PARA DETERMINAR LA AMPLITUD DE DOCUMENTOS PARA CUMPLIR CON LA LEY DE CEQA

CARGA TOTAL MÁXIMA DIARIA (TMDL) PARA BASURA Y PARA BACTERIA INDICADORA EN EL RÍO TIJUANA (TIJUANA RIVER)

POR MEDIO DEL PRESENTE SE NOTIFICA que la Junta de Agua de San Diego tendrá una reunión sobre CEQA. CEQA (California Environmental Quality Act) es la ley de Calidad Mediambiental de CA. Esta reunión es para pedir aporte acerca del ámbito, el contenido, y los potenciales efectos ambientales que deberían ser considerados en el desarrollo de una enmienda al Plan de Control de Calidad de Agua para la Cuenca de San Diego (el Plan de la Cuenca). La enmienda es para establecer un plan de implementación de TMDLs (Cargas Totales Máximas) para basura y para bacteria indicadora en el Río Tijuana. La Junta de Agua de San Diego en inglés es conocida como: the California Regional Water Quality Control Board, San Diego Region (San Diego Water Board).

El sitio y hora de la reunión son:

**Miércoles, 15 de mayo de 2019
1:00 PM – 3:30 PM
Tijuana River Estuary Visitor Center
301 Caspian Way
Imperial Beach, CA 91932**

El propósito de esta reunión es proveer un foro para consultar al público temprano en el proceso. Esto le ayuda al personal de la Junta (Board) a desarrollar el documento medioambiental especificado bajo el programa regulatorio certificado (23 CCR§3775.5). Durante esta reunión, el personal dará un resumen del proceso, el desarrollo del Plan de la Cuenca para TMDL's de basura y bacteria indicadora, y el calendario de fechas propuesto para el proyecto. El personal recibirá comentarios orales del público sobre los potenciales impactos significativos medioambientales y sobre medidas de mitigación relacionadas a la enmienda.

Cuestiones de Procedimiento

Los participantes no darán testimonio jurado ni serán conainterrogados durante esta reunión. No obstante, el personal de la Junta de Agua de San Diego puede hacer preguntas a las personas que pidan hablar. Para asegurar una reunión pública productiva y eficaz en la que todos los participantes tengan la oportunidad de participar, se puede limitar el tiempo para preguntas y comentarios. Todos los comentarios verbales recibidos durante esta reunión, serán considerados para desarrollar los TMDLs y el documento medioambiental. La Junta de Agua de San Diego no preparará un documento respondiendo a comentarios. Durante esta reunión se podría alcanzar un quórum de asistencia de los miembros de la Junta de Agua de San Diego. La San Diego Water Board no deliberará ni tomará ninguna acción durante esta reunión.

Información de Fondo

La Cuenca del Río Tijuana está en la porción más al sur de la jurisdicción de la Junta de Agua de San Diego. La cuenca está dividida por la frontera internacional de EE. UU-México. Cerca de un tercio de su área está en EE. UU y cerca de dos tercios está en México. En la cuenca baja, el río y varios tributarios cruzan de México a EE. UU; estos flujos transfronterizos actúan como conductos para contaminación generada en México. Como tal, la contaminación es transportada vía el valle y estuario del río, y al Océano Pacífico.

La Junta de Agua de San Diego ha identificado varios “segmentos con limitaciones de calidad de agua” en y junto a la cuenca del Río Tijuana. Estas son aguas superficiales en el lado de la frontera de EE. UU. que no apoyan todos sus usos benéficos designados debido a contaminantes que causan deterioro de calidad. A pesar de que en total la calidad del agua en la cuenca superior del Río Tijuana (en el lado de EE. UU.) se considera buena, la cuenca baja está severamente deteriorada. En la lista de la sección 303(d) de la ley CWA para 2014-2016 de segmentos con limitaciones de calidad de agua, están incluidos el Río Tijuana y el Estuario del Río Tijuana corriente abajo y la orilla del Océano Pacífico.

Por muchos años, la Junta de Agua de San Diego ha identificado los impactos a la salud humana y al ecosistema en el Valle del Río Tijuana como prioridades regionales. La Junta de Agua de San Diego suspendió los previos esfuerzos de desarrollo de TMDLs en el 2012 para enfocarse en una Estrategia de Equipo de Recuperación del Valle del Río Tijuana basada en partes interesadas. En el 2018, la Junta de Agua de San Diego dio instrucciones a su personal para que reiniciara el desarrollo de TMDLS para tratar con el desperdicio sólido y el deterioro para usos benéficos de REC-1 (recreación con contacto de agua). El Plan de la Cuenca usa bacteria indicadora de contaminación fecal como un objetivo de calidad de agua para el uso benéfico de recreación con contacto del agua)

Descripción del Proyecto

La Junta de Agua de San Diego está desarrollando TMDLs y un programa de implementación para bacteria indicadora y basura. Esto es para lograr los objetivos de calidad de agua que apoyan los usos benéficos a lo largo del Río Tijuana inferior. Aunque el Río Tijuana está en la Lista 303(d) de cuerpos de agua deteriorados, a causa de 20 contaminantes, el control de las fuentes de bacteria indicadora y basura es probable que resulte en un grado significativo de control del resto de los contaminantes. Los contaminantes que son transportados por flujos transfronterizos de clima seco y clima mojado están entremezclados. Reducir la bacteria indicadora requiere reducir en el Río Tijuana la entrada de drenaje y de escorrentía urbana contaminada. Por lo tanto, también se reducirían las cargas y concentraciones de otros contaminantes inherentes en el drenaje y la escorrentía urbana contaminada.

Disponibilidad de Documentos

Un documento informativo que explica la enmienda propuesta para el Plan de la Cuenca y otros documentos relevantes, estarán disponibles en el sitio web de la Junta de Agua de San Diego en:

https://www.waterboards.ca.gov/sandiego/water_issues/programs/tmdls/tijuanarivervalley.html

Estacionamiento y Acceso

Para direcciones para llegar al Tijuana River Estuary Visitor Center, vea:

http://trnerr.org/plan_a_visit/directions/

Las personas que requieren de adaptaciones especiales deben contactar a Melissa Corona al (619) 521-8039 o en Melissa.Corona@waterboards.ca.gov por lo menos (5) días antes de la reunión.

Lista de Correo Electrónico

Para recibir futuros avisos sobre el Desarrollo de TMDLS para Bacteria Indicadora y para Basura para el Río Tijuana, inscribese a la lista de correo electrónico en:

https://www.waterboards.ca.gov/resources/email_subscriptions/reg9_subscribe.html
(haga clic en "Tijuana River Valley TMDLs")

Servicios de Intérprete

Las personas que requieran de servicios de intérprete durante esta reunión pública, deben contactar a Melissa Corona al (619) 521-8039 o en

Melissa.Corona@waterboards.ca.gov para las 5:00 pm el 19 de abril de 2019.

Información de Contacto

Para preguntas sobre este aviso, favor de contactar a Melissa Corona al (619) 521-8039 o en Melissa.Corona@waterboards.ca.gov.



DAVID W. GIBSON
Funcionario Ejecutivo
21 de marzo de 2019